

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40264** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 799/2011, referente al concursado Instaguir, S.L., con DNI B95461737, por auto de fecha 15/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 15 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120078194-1